



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2223

Pucón,

29/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

### DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

: INGRID R. LLANCAQUEO HUAIQUINAO Rut [REDACTED]  
: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE JULIO ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE, SEGUN  
D.E. N° 745 DE FECHA 29/04/2009

Por concepto de

Fecha de Pago

: 29/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	105	27/07/2009	500,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
	Sumas Iguales	1,000,000	1,000,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	183,966,000		
Total Comprometido	162,762,045		
Saldo x Comprometer	21,203,955		



34324

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 105

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS  
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA****MAPUCHE**

LABRANZA S/N, TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

**Fecha:** 27 de Julio de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIO JULIO 2009	500.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	500.000
<b>10% Impto. Retenido:</b>	50.000
<b>Total:</b>	450.000

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2009 12:50



13962205001055EB0CD7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907271253

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
 OBLIGADO N° 526P  
 DEVENGADO N° 3203  
 DECRETO N°

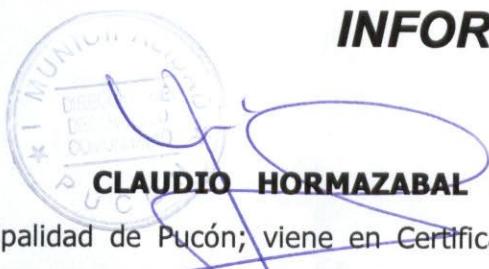


Municipalidad de Pucón

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

**Pucón**  
el centro del SUR de CHILE

## INFORME DE PAGO



**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ**, Director Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón; viene en Certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**, Asistente Social, encargada Programa Mapuche 2009; durante el período comprendido en el mes de Julio del 2009, corresponden a:

- Atención de público Oficina del Programa Mapuche.
- Organización y Participación en reuniones con la Mesa Indígena Comunal.
- Participación en reunión sostenida el día 3 de Julio en entre la Mesa Indígena y CONADI.
- Estimular las acciones ante los organismos estatales (CONADI-PROGRAMA ORIGENES), para dar continuidad a las comunidades Indígenas que lo requieran.
- Participación en reunión de comunidad de los sectores de LLafenco, y Palguin Bajo para conocer sobre la situación actual de la Psicultura Palguin Bajo.
- Participación en reunión con DIDEKO, de encargados de programas.
- Participación en campeonato comunal del Palin, sector Quelhue.
- Asistencia y Participación en reunión realizada en la comuna de Curarrehue, el día sábado 25 de Julio.
- Enviar Solicitudes de certificado de calidad indígena a CONADI Temuco.
- Realización programa celebración Día internacional Mujer Indígena.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Llancaqueo y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Mapuche 2009 aprobado según decreto N° 745 de fecha 29 de Abril de 2009, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Julio de 2009.

C. H./lllh  
Archivo DIDEKO  
Finanzas  
Interesada